



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2002-

Visto lo solicitado por la doctora Marcela Rodríguez,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día 11 de diciembre del año 2002 y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de Resolución N° 251/99, el contrato de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo y de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente Auxiliar, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencias sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION